CAR 12/08/2026 13:39
Al contestar cite este No.: **20261088990**
Origen: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
Destino: Dirección Técnica Ambiental
Anexos: 1 adjunto Fol. 2

Correo Electrónico Radicado

Remitente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO [notificacionesjudiciales@sopo-cundinamarca.gov.co]
Fecha: 12/08/2026 10:45:43 a. m.
Asunto: Respuesta a comunicado 20262046575
Adjuntos: 1

Documentos.rar

Cordial saludo
Deseándole éxitos en sus actividades diarias, envió respuesta a comunicado 20262046575 - Convenio CAR-CONV-IT-3132-2025 aula ambiental forestal municipio de Sopó para su conocimiento y fines pertinentes

--

ALCALDÍA DE Sopó

Yenn Constanza Gil Cárdenas
Auxiliar Administrativa
Secretaría de Ambiente
(601) 587 6644 Ext. 145
Antigua Policarpa Salavarrieta, Cll 1 Nº 3-49.



Apreciado Usuario, para la Administración Municipal **"Sopo Cuenta Contigo"**, es muy importante conocer cómo fue la experiencia con el proceso de Atención de requerimientos y solicitudes de Pqrsf . Por lo anterior, agradecemos ingresar al siguiente link https://forms.gle/5XTdiEQKVKJfXREM6 y/o escanear desde tu dispositivo móvil el código QR y diligenciar una breve encuesta.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del

remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita”

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

YCGIL

Secretaría de Ambiente
2026-2-9214

Sopó, 12 de agosto de 2026

Señores
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR
Atn. Dra Mercy Johanne Ospina Cuartas
Directora Técnica Ambiental
Email: sau@car.gov.co
Dirección: Av. Esperanza No.62-49 PS 7
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta a comunicación 20262046575 – Convenio CAR-CONV-IT-3132-2025 Aula ambiental forestal municipio de Sopó.

Cordial saludo,

Deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades. En atención a la comunicación relacionada en el asunto, me permito remitir nuevamente la documentación requerida para la suscripción de un convenio interadministrativo entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y el municipio de Sopó, para la entrega de productos forestales maderables provenientes de las actividades de seguimiento y control ejercidas por la autoridad ambiental.

En este sentido, se adjuntan los siguientes documentos:

- Registro único tributario – RUT del municipio y de la Alcaldesa Municipal
- Acta de posesión de la Alcaldesa
- Copia de cédula de la Alcaldesa Municipal
- Certificado de antecedentes judiciales de la Alcaldesa Municipal
- Certificado de antecedentes fiscales de la Alcaldesa Municipal
- Certificado de medidas correctivas de la Alcaldesa Municipal
- Acuerdo Municipal mediante el cual se autoriza a la Alcaldesa para la suscripción del convenios
- Certificación de parafiscales vigente
- Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera para continuar con el proceso correspondiente.

Sin otro en particular, me suscribo.

Cordialmente,

JULIE ANDREA LARA MENDIVELSO
SECRETARIA DE AMBIENTE
Con copia: Archivo
Proyecto: Ing. Diana Marcela Prieto – Contratista secretaria de ambiente
Reviso: Ing. Julie Andrea Lara – secretaria de Ambiente
Aprobó: Ing. Julie Andrea Lara – secretaria de Ambiente
Anexo: Archivo .rar.